

## **RESOLUCIÓN Nº 1183/33/2024**

POR LA CUAL SE RESUELVE FIJAR ARANCEL PARA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PLAN 96 AL PLAN 2022 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 05 de noviembre de 2024 Acta Nº 33 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 10766 del 29/10/2024 de la Prof. Lic. NANCY CATALINA

CHROMEY, Secretaria de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, por el cual solicita se fije un arancel para convalidación de asignaturas del Plan 96

al Plan 2022 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y

ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: FIJAR arancel para convalidación de asignaturas del Plan 96 al Plan 2022 de la

carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

de la Universidad Nacional de Asunción, como se describe a continuación:

CONCEPTO	монто	CONTEMPLADO PARA ARANCEL 0
CONVALIDACIONES Y HOMOLOGACIONES		
Para alumnos de la Facultad de Arquitectura (del Plan 1996 al Plan 2022) (por asignatura)	25.000	NO
Para alumnos egresados de la UNA (por asignatura	25.000	NO

Art. 2º:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

DUITECTURA

PROF. LIC. NANCY CHROMEY

Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.

Presidente del Consejo Directivo